



Cuestionan fiestas municipales no justificadas en Quillota y Zapallar

Un informe de la Contraloría reveló que ambas comunas superaron el promedio nacional en el ítem de celebraciones externas a las festividades tradicionales durante el 2025.

Adita González Martínez
 La Estrella de Quillota-Petorca

Un reciente informe de la Contraloría General de la República ha encendido las alarmas en la administración municipal de la Región de Valparaíso, especialmente para las comunas de Quillota y Zapallar. El documento detalla un listado de 100 municipios que, entre 2024 y 2025, superaron el gasto promedio nacional en celebraciones calificadas como "no justificadas".

Según el criterio del organismo, se excluyeron de este análisis las festividades reconocidas por ley o tradicionales — como Año Nuevo, eventos costumbristas o veraniegos —. En su lugar, la lupa se puso sobre eventos que "no tienen justificación normativa, ni cultural o de desarrollo comunal", citando como ejemplos celebraciones de Halloween, el "Día de la Sonrisa" o el "Día de la Primavera".

EL RANKING

Si bien el listado se construyó en base de la región, dentro de él destacan, dos comunas de las provincias de Quillota y Petorca: Zapallar con un gasto de 77 millones de pesos, y Quillota, con una cifra similar, alcanzando los \$70 millones. Ambas muy por debajo de otras ciudades de la región como El Quisco, donde la cifra casi se duplica llegando a los 134

EL RÁNKING REGIONAL

El listado regional es liderado por El Quisco, con un desembolso de \$134 millones, seguido por Zapallar con \$77 millones y Quillota con \$70 millones. En la lista también destacan Algarrobo (\$65 millones), Concón (\$63 millones) y Villa Alemana (\$55 millones). Por su parte, Valparaíso registró un gasto de \$52 millones, mientras que en la zona interior y cordillerana figuran Rinconada y San Esteban, ambos con \$40 millones, seguidos de cerca por San Felipe con \$39 millones.



INFORME DE LA CONTRALORÍA AHORA PUSO EL OJO EN LAS FIESTAS MUNICIPALES. ALCALDÍAS RESPONDEN.

millones de pesos..

QUILLOTA

La respuesta desde las comunas mencionadas no se hizo esperar. El alcalde de Quillota, Luis Mella, anunció que solicitará formalmente a la Contraloría que informe los criterios específicos utilizados para cuestionar estos montos.

"Hasta ahora no hemos recibido claridad al respecto. En Quillota hablamos de actividades abiertas, familiares y co-



MUNICIPIOS ESPERAN REVISAR A FONDO EL INFORME.

munitarias en la Plaza y en San Pedro", defendió Mella. El edil argumentó que, al analizar la cifra en términos per cápita, el gasto equivale a cerca de 700 pesos por habitante, calificándola como una cifra baja. "Creemos firmemente que es responsabilidad del municipio acercar la cultura y la recreación a quienes no tienen acceso a estas oportu-

nidades", sentenció el jefe comunal.

ZAPALLAR

Desde la Municipalidad de Zapallar, la respuesta ante el informe fue detallada. En primer lugar, la administración manifestó que no existe claridad sobre cuáles son específicamente los eventos que la Contraloría categoriza como "injustificados", argu-

mentando que, para evaluar adecuadamente estas observaciones, es fundamental contar con un nivel de detalle que hoy no disponen.

En segundo término, el municipio precisó que los gastos cuestionados pueden tener distintos orígenes de financiamiento. Según explicaron, mientras algunos son de arcas municipales, otros

corresponden a fondos del Gobierno Regional o iniciativas compartidas, lo que a su juicio puede generar "diferencias de interpretación" en la evaluación técnica que hace la Contraloría.

A pesar de estas discrepancias, desde Zapallar fueron categóricos en señalar que, bajo ninguna circunstancia, se trata de un tema ético. "Queremos ser claros en que, al menos en el caso de Zapallar, no hay aquí una falta a la probidad", sentenciaron. La administración defendió su gestión asegurando que cumplen rigurosamente con los procesos administrativos y realizan todas sus licitaciones bajo altos estándares de transparencia y conforme a la normativa vigente.

Finalmente, el municipio hizo un llamado a "avanzar en un trabajo más específico y coordinado" con el ente regulador. El objetivo, señalan, es establecer criterios cada vez más acotados que no solo faciliten la aplicación de las normas a futuro, sino que permitan analizar con mayor precisión prácticas que se han desarrollado históricamente bajo distintos marcos de interpretación institucional.

LA LÍNEA DE LA DISCORDIA

El informe de Contraloría se basa en las exigencias de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (N°18.695), que obliga a que los gastos municipales tengan una justificación normativa clara orientada al desarrollo comunal. La controversia actual queda radicada en la línea divisoria entre lo que el ente regulador considera un gasto "recreativo injustificado" y lo que los municipios defienden como "bienestar y encuentro comunitario".